Trabajo presentado por: Lic. Erika Hernández Lugo

ACTIVIDAD 7 Elaboración de Plan Estratégico.

INSTITUTO DE ADMINISTRACION PÚBLICA DE CHIAPAS

MAESTRIA: ADMINISTRACION Y CIENCIAS POLITICAS

DR. ANTONIO PEREZ GOMEZ

MODULO: PLANEACION ESTRATEGICA

Plan estrategico

(Instituto Nacional Electoral)

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**(PLAN ESTRATEGICO)**

La Reforma Constitucional en materia política electoral aprobada por H. Congreso de la Unión, así como por la mayoría de las legislaturas de los estados, publicada el 10 de febrero 2014 en el Diario Oficial de la federación, rediseña sustancialmente nuestro régimen electoral.

Su principal objetivo es **homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y** locales, así garantiza altos niveles de calidad en la democracia electoral.[[1]](#endnote-1)

El Instituto Nacional Electoral es el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, se refiere a la elección *del Presidente de la Republica, Diputados y Senadores*, que integran el Congreso de la Unión, así como organizar, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la Republica y el Distrito Federal.

1. **VISIÓN DEL INE.**

El Instituto Nacional Electoral se consolida como un organismo público autónomo moderno, innovador, transparente y eficiente en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

1. **MISION DEL INE.**

Contribuir al desarrollo de la vida democrática garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

1. **VALORES.**

Para INE; los valores y principios rectores son:

* PRINCIPIOS RECTORES INSTITUCIONALES:
  + Certeza • Legalidad • Independencia • Imparcialidad • Objetividad y máxima publicidad
* VALORES;
  + Calidad • Eficacia • Eficiencia • Equidad • Honestidad • Uso racional de recursos públicos.

1. **POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y EVALUACIÓN**

**La política institucional** es necesaria y fundamental para llevar a cabo el Plan Estratégico; significa la fuerza y la importancia compartida por todas las unidades responsables de la institución, para lo cual la armonización en cada esfera institucional es indudablemente parte del proceso.

Como complemento a la aplicación de **las políticas** en la materia electoral, contamos también con la difusión de los avances y sus ventajas se vuelven indispensable para crear un ambiente de transparencia y rendición de cuentas.

1. **OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES**
   * Sociedad
   * Innovación y transformación institucional
   * Materia electoral
   * Valor público
   1. **SOCIEDAD**

**Estrategias:**

* + 1. **Ampliar y mejorar la interacción con la sociedad.**

**METAS:**

**1 Incrementar y mejorar la interacción entre el INE y la sociedad para generar valor público.**

**2 Preservar y aumentar las alianzas estratégicas con otras instituciones en el ámbito nacional e internacional**

* + 1. **Consolidar a la Credencial para Votar como medio preferente de identidad ciudadana**

**META:**

* + - 1. **Fortalecer el posicionamiento de la credencial para votar para que siga siendo el medio preferente de identificación oficial utilizado por los ciudadanos mexicanos.**

**5.1.3. Incrementar la eficiencia en la organización de los procesos electorales federales**

**META:**

**1 Optimizar los recursos utilizados en la organización de las elecciones federales con énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas.**

**INICIATIVAS O PROYECTOS:**

* **Diseñar, imprimir y distribuir los materiales utilizados en las jornadas electorales, con información lo más sencilla y precisa para que la ciudadanía que participa esté informada claramente.**
* **Vinculación ciudadana a través de foros, talleres, conferencias con ponentes especializados en la materia de Derecho Electoral. Derechos Humanos, procesos electorales, etc.**
* **Participación de los ciudadanos directamente en la organización de los Procesos electorales como Consejeros, supervisores, capacitadores, funcionarios de casillas, observadores electorales.**
* **Programas que impulsan la equidad de género y su difusión en los medios de comunicación posibles.**
* **Reconocimiento y difusión de obligaciones y derechos de pueblos originarios; entre muchas más.**

**5.2. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

**ESTRATEGIAS:**

**5.2.1 Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración de los recursos financieros**

**META:**

**1. Optimizar el uso de los recursos financieros estableciendo lineamientos administrativos que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas**

**5.2.2. Implantar una nueva cultura laboral**

**META:**

**2. Desarrollar el capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación que repercuta en la calidad de vida del personal**

**5.2.3. Implantar una nueva cultura de planeación e innovación.**

**META:**

**1. Impulsar el proceso de transformación a mediano y largo plazo con base en el rumbo estratégico establecido, definiendo con claridad las acciones y recursos necesarios para alcanzar la visión institucional.**

**5.2.4 optimizar el uso, aplicación e inversión en TIC; entre otras.**

**METAS**

**1. Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales.**

**2. Focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales.**

**3. Obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones.**

**Iniciativas o proyectos:**

* **Renovación del Servicio Profesional Electoral**
* **Mayor control de los recursos que administra el INE. Nuevos lineamientos para rendir cuentas en tiempo y forma**
* **Nuevos sistemas y tecnologías de comunicación para eficientar y facilitar la labor de los profesionales electorales.**
* **Proporcionar a los trabajadores mejores condiciones sociales (plazas, estímulos por productividad y cumplimiento de metas)**

**5.3 MATERIA ELECTORAL**

**Estrategias:**

**5.3.1. Incrementar la calidad del Padrón Electoral**

**META:**

**1. Actualizar y depurar el padrón electoral y la lista nominal de electores para mejorar los índices de vigencia, calidad y cobertura.**

**5.3.2 Incrementar la cobertura, servicios y calidad de la atención ciudadana**

**META:**

**1 Establecer un modelo de atención ciudadana orientado a satisfacer las demandas de la sociedad buscando la creación de valor público.**

**5.3.3. Incrementar la eficiencia de los procesos sustantivos**

**META:**

**1. Mejorar los procesos sustantivos en los aspectos de eficiencia, transparencia y satisfacción de los usuarios, así como en la sustanciación y con apego a los principios rectores institucionales.**

**Iniciativas:**

* **Fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.**
* **Administración de los tiempos del Estado en radio y televisión**
* **Régimen sancionador electoral**
* **Servicio profesional electoral nacional**

**6.- MATRIZ DE PRIORIDADES DE LAS INICIATIVAS**

Es el conjunto coherente y ordenado de acciones concretadas y acotadas en un periodo de tiempo, encaminado a proporcionar al personal del Instituto los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para desempeñar las nuevas funciones resultantes del mismo. Es decir, trata de apoyar para que de forma adaptativa y evolutiva el personal sea capaz de realizar las nuevas tareas resultantes de la implantación de los nuevos procesos, proyectos, metodologías, técnicas y herramientas de una manera óptima y en el plazo más breve posible.

Para el desarrollo de las estrategias como herramienta fundamental para la gestión del cambio, la generación de consensos y la promoción de una estructura organizacional proactiva y participativa, orientadora de voluntades, se requiere del apoyo e involucramiento de las áreas del Instituto cuyas funciones están relacionadas con el desarrollo y la formación profesional del personal de todos los niveles de la institución.

Se trata de lograr que todos los que trabajamos o colaboramos de alguna forma en el Instituto Nacional Electoral hagamos nuestro al Plan Estratégico Institucional, que forme parte de nuestras actividades cotidianas, no sólo como un instrumento normativo al que hay que atender, sino como un instrumento orientador del quehacer institucional y de nuestro actuar como servidores públicos.

Apoyar con oportunidad las acciones de respuesta sobre las inquietudes y preocupaciones que pudieran surgir en el personal del Instituto durante las etapas de difusión, conocimiento, aplicación, desarrollo y evaluación del Plan Estratégico; así como de aquellos que trabajamos en los tiempos de organización evolución y culminación de procesos electorales.

Su ejecución debe estar basada en la articulación de estrategias de comunicación, difusión y apropiación del Plan Estratégico, de sus objetivos y de los resultados obtenidos conforme se van alcanzando las distintas fases de ejecución, de la selección de los medios de comunicación adecuados y eficaces, así como de una estrategia de formación para el personal involucrado.

Estas estrategias deben ser dirigidas a todos los niveles de la organización, siendo recomendable la constitución de equipos de innovación (agentes de cambio) integrados por personal de distintas áreas del Instituto que favorezca el conocimiento, apropiación y participación proactiva de todo el personal de base, así como de aquellos temporales.

Sólo con el apoyo de los anteriores se tendrá la robustez necesaria para influir y generar el cambio como paradigma de los nuevos tiempos, y obtener la solidez como institución moderna, eficaz, eficiente, innovadora y de alta calidad con un amplio reconocimiento social.

**BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:**

\*Delgado Castillo Héctor. Administración Estratégica. Editorial Trillas México 2011

**\***Página del INE. Web

\*INE. Plan Estratégico Institucional 2012-2015 Prospectiva

1. Para este proceso electoral 2014-2015, la excepción de no realizar elecciones concurrentes y por decisión del Tribunal Electoral es el Estado de Chiapas, cuyas elecciones se llevaran a cabo el día 7 de Julio del 2015. [↑](#endnote-ref-1)